

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTICUATRO
CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

AVISA

A TODAS LAS PERSONAS que: i) han pasado más de cinco (5) años luego de la inscripción de la medida de embargo sobre el predio ubicado en la Calle 45 No. 17 – 52, apartamento 906 de Bogotá, e identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 50C - 650973 y código CHIP AAA0084JUS de Catastro Distrital, y el expediente del proceso referenciado no aparece; ii) Gloria Isabel Cubillos Ruiz heredera de la causante Martha Cecilia Cubillos Ruiz (Q.E.P.D.) solicitó el levantamiento de la medida cautelar reseñada; y iii) los interesados podrán ejercer sus derechos dentro del término de fijación del aviso. Por secretaría, procédase de conformidad y déjese constancia de las fechas en que fue fijado y desfijado el correspondiente aviso, ordenado mediante auto del ONCE (11) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a este despacho judicial a fin de ejercer su derecho dentro del proceso Ejecutivo de CLARA INÉS SIERRA MARTÍNEZ contra JAIME AUGUSTO SANDOVAL y MARTHA CECILIA CUBILLOS RUIZ, medida de embargo solicitado mediante oficio No. 3147 del 10 de septiembre de 1999.

Para los efectos del artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en un lugar público de la secretaria del Juzgado, por el término de veinte (20) días y se expiden copias para su publicación de ley, hoy 9 FEB 2022 a las 8.a.m.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

